

ORDENANZA N° 887/1980

VISTO:

La Ordenanza N° 884; y

CONSIDERANDO:

Que realizadas las consultas de precios correspondientes, aparece como más conveniente la oferta formulada por la firma TACUAR de la ciudad de Santa Fe;

Por todo ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades que le son propias, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-ACEPTAR la propuesta formulada por la firma TACUAR, con domicilio en calle Padilla 1706 de la ciudad de Santa Fe, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de semáforos, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 884, en la suma básica de NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 96.515.000), pagadera en cuatro cuotas mensuales, consecutivas, con el 6% de Interés mensual sobre saldos.-----

ART.2º)-PASAR copia a Contaduría y Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos pertinentes.-----

ART.3º)-Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 15 DE DICIEMBRE DE 1980.-